



Universidad Nacional de Lanús

0101/03

Lanús, 21 NOV 2003

VISTO, el expediente N° 7464/03, y el expediente N° 6949/03,
Anexo X, y

CONSIDERANDO

Que se han llevado a cabo los Concursos de Antecedentes y Oposición, convocado por Resolución N° 1053/03

Que se cumplió con todos los plazos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concurso Docente;

Que el Jurado nombrado por Resolución N° 1053/03, se constituyó y emitió dictamen proponiendo el nombramiento del docente detallado en Anexo para el cargo concursado;

Que en su 9° Reunión de 2003, de fecha 12 de noviembre, este cuerpo ha tratado el mencionado Concurso y no ha formulado objeciones al mismo;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 32, inciso h) del Estatuto;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como docente-investigador concursado al profesor que consta en Anexo, según la categoría, dedicación, asignatura, carrera, área y Departamento que allí se detalla.

ARTICULO 2°: La designación referida en el artículo 1°, no implica la fijación del cargo a la asignatura y área concursada, así como al Departamento de adscripción, dependiendo la misma de eventuales modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica del Departamento o de la Universidad, tal como lo establece el artículo 22 del Reglamento de Concursos Docentes.

ARTICULO 3°: Oportunamente, a propuesta del Departamento respectivo y previa intervención de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Administración, se asignarán las cargas y tareas académicas que correspondan en cada caso.


Lic. ALICIA PEIRE
Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
1/3


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

0101/03

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N°1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

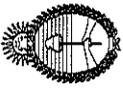
Lic. ALICIA PEIRE
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

[Handwritten signature]

Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

[Handwritten signature]

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

Designación de Docentes-Investigadores Concursados

CONCURSO	DEPARTAMENTO	AREA DEPARTAMENTAL		ASIGNATURA	Docente	CATEGORIA	DEDICAC.
		CARRERA					
I-011/03	Planificación y Políticas Públicas	Políticas y Programas Sociales		Seminario de Observación y Análisis de Problemas Sociales	Brenda Lilian Pereyra Cousiño	Asociada	Simple
		Licenciatura en Trabajo Social					

[Handwritten signature]

RESOLUCION CS Nº 0101/03

[Handwritten signature]

Lic. ALICIA PEIRE
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

[Handwritten signature]

Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

[Handwritten signature]

ANA-MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS